

Recibi brrat.
02 Oct 2024

**ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN.
DESPACHO DEL GOBERNADOR
UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE APOYO
SECRETARÍA PARTICULAR ADJUNTA**

---En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **09:30 (nueve horas con treinta minutos)** del día **02 (dos) de octubre del 2024 (dos mil veinticuatro)**, estando debidamente constituidos en la oficinas de Casa Jalisco, sito en Avenida Manuel Acuña Número 2624 (dos mil seiscientos veinticuatro), Colonia Circunvalación Vallarta, Código Postal 44600 (cuarenta y cuatro mil seiscientos) de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 2, 5, 6 fracción II, 9, 10, 11, 16, 20, 22, 25 y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como los artículos 1, 8 fracción II, 9, 10, 11, 15, 16 y 23 del Reglamento de la Ley de Entrega-Recepción para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, y conforme a lo dispuesto en el artículo 48 fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, se suscribe la presente Acta de Entrega-Recepción.-----

---Para los efectos de la presente Acta se entenderá por: "**Servidor Público Saliente**", la persona que entrega el cargo; "**Servidor Público Entrante**", la persona que recibe el cargo.-----

---Con la finalidad de llevar a cabo el acto de Entrega-Recepción la **Ciudadana Mónica Reynoso Hernández**, hace entrega formal de recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y demás documentación e información que tuvo a su cuidado con motivo del cargo de la **Secretaría Particular Adjunta** adscrita a la Secretaría Particular del Despacho del Gobernador, a la **Ciudadana María Lucero Delgadillo Guzmán**, quien recibe el cargo.-----

---Acto seguido se identifica el Servidor Público Saliente la **Ciudadana Mónica Reynoso Hernández**, que entrega el cargo, se identifica con credencial para votar con número de folio **N1-ELIMINADO 13**, quien señala bajo protesta de decir verdad como domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la **N2-ELIMINADO 2** Jalisco, Teléfono **N3-ELIMINADO 4** y Correo electrónico **N4-ELIMINADO 3**.-----

---Asimismo, la **Ciudadana María Lucero Delgadillo Guzmán**, Servidor Público Entrante que recibe el cargo, se identifica con **N5-ELIMINADO 13**, **N6-ELIMINADO 13**, quien señala bajo protesta de decir verdad como domicilio oficial para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la Avenida Ramón Corona 31, Colonia Zona Centro, Código Postal 44100 en Guadalajara, Jalisco, **N7-ELIMINADO 4** y Correo electrónico **N8-ELIMINADO 3**.-----

---Conforme a lo establecido en los artículos 4, 9, 23 fracción V, 25 del Reglamento de la Ley de Entrega-Recepción para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, comparece el **Ciudadano Álvaro Alejandro Ríos Pulido**, con nombramiento de Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo, identificándose con gafete oficial número 1143 como representante de la Contraloría del Estado, en cumplimiento a la comisión conferida mediante oficio número **1605/DC/DGDE/2024** de fecha 26 (veintiséis) de septiembre de 2024 (dos mil veinticuatro), emitido por la Licenciada María Teresa Brito Serrano, en su carácter de Contralora del Estado, con el objeto de verificar el cumplimiento de las disposiciones normativas establecidas para los procedimientos de Entrega-Recepción.-----

---De igual forma conforme a lo establecido en el artículo 23 del Reglamento de la Ley de Entrega-

*Recibi : Lucero DELGADILLO.
Acta Original
y Anexos
02 OCT-2024*

*Recibí Acta Original q Anexos
02 Octubre 2024
Mónica Reynoso Hernández*

Recepción para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se encuentra presente en éste acto la **Ciudadano Alejandro Lozano Lepe**, con nombramiento de Director General Administrativo, como representante de la Dirección General Administrativa de las Unidades Administrativas de Apoyo del Despacho del Gobernador, quien se identifica con credencial para votar con número de **N9-ELIMINADO 13**

---Acto seguido la **Ciudadana Mónica Reynoso Hernández**, Servidor Público Saliente, que entrega el cargo, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, designa como **testigo al Ciudadano Oscar Omar Bernal Hernández**, con nombramiento de Secretario Particular del Despacho del Gobernador, quien se identifica con **N10-ELIMINADO 13**

N11-ELIMINADO 13 quien señala como domicilio oficial para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la Avenida Manuel Acuña Número 2624, Colonia Circunvalación Vallarta, Código Postal 44600 de Guadalajara, Jalisco.

---La **Ciudadana María Lucero Delgadillo Guzmán**, Servidor Público Entrante, que recibe el cargo, acuerdo a lo estipulado en el artículo 16 fracción IV de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, designa como **testigo a la Ciudadana Mónica López Rosas**, con nombramiento de Coordinador R adscrita a las Unidades Administrativas de Apoyo del Despacho del Gobernador, quien se identifica **N12-ELIMINADO 13**

expedido por el **N13 ELIMINADO 13** quien señala como domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto iurídico el de la finca **N14-ELIMINADO 2**

N15-ELIMINADO 2

---Acreditadas las personalidades con que comparecen los participantes en esta diligencia, se procede a la revisión y supervisión por parte de la Contraloría del Estado que conforman los documentos e información que integran la presente Entrega-Recepción de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y demás documentos asignados para el ejercicio de las atribuciones legales y competencia del cargo de **Secretaría Particular Adjunta adscrita a la Secretaría Particular del Despacho del Gobernador**, por lo que la presente Acta se integra de **12 (doce) fojas**, incluyendo las identificaciones de los participantes, a la cual se anexa **06 (seis) formatos** de entrega recepción que en total se componen de **12 (doce)** fojas de los formatos previstos en el Manual de Entrega-Recepción para el Gobierno del Estado de Jalisco, que se enlistan a continuación:

Clave	Rubro	Formato	Aplica	Fojas
RH-1	Recursos Humanos	Organigrama	Sí aplica	01
RH-2	Recursos Humanos	Plantilla de Personal	Sí aplica	01
RH-3	Recursos Humanos	Plantilla de Personal Supernumerario	No aplica	
RH-4	Recursos Humanos	Personal comisionado	No aplica	
RH-5	Recursos Humanos	Personal con licencia	No aplica	
RM-1	Bienes y Recursos Materiales	Inventarios de Almacenes Diversos	No aplica	
RM-2	Bienes y Recursos Materiales	Inventarios de Sistemas, Plataformas de Cómputo, Software, Líneas Telefónicas y Redes	No aplica	
RM-3	Bienes y Recursos Materiales	Inventario de vehículos de transporte y maquinaria	Sí aplica	01
RM-4	Bienes y Recursos Materiales	Inventario de armamento, municiones, chalecos antibalas, etc.	No aplica	
RM-5	Bienes y Recursos Materiales	Inventario de semovientes	No aplica	

RM-6	Bienes y Recursos Materiales	Relación de formas oficiales valoradas	No aplica	
RM-7	Bienes y Recursos Materiales	Relación de sellos oficiales	No aplica	
RM-8	Bienes y Recursos Materiales	Medios de dotación de combustible	Sí aplica	01
RM-9	Bienes y Recursos Materiales	Relación de mobiliario y equipo de cómputo, propio o en comodato	Sí aplica	02
RM-10	Bienes y Recursos Materiales	Bienes inmuebles propios o en comodato	No aplica	
RM-11	Bienes y Recursos Materiales	Bienes muebles o inmuebles arrendados	No aplica	
RF-1	Recursos Financieros	Relación de Deudores Diversos	No aplica	
RF-2	Recursos Financieros	Garantías y fianzas vigentes a favor del gobierno	No aplica	
RF-3	Recursos Financieros	Participaciones y aportaciones generales	No aplica	
RF-4	Recursos Financieros	Cuentas por pagar	No aplica	
RF-5	Recursos Financieros	Estado de deuda pública y otros pasivos	No aplica	
RF-6	Recursos Financieros	Estados financieros contables al XXXX	No aplica	
RF-7	Recursos Financieros	Estados presupuestarios del XXXX al XXXX	No aplica	
RF-8	Recursos Financieros	Fondo revolvente	No aplica	
RF-9	Recursos Financieros	Cuentas de cheques y/o inversión en uso o canceladas	No aplica	
RF-10	Recursos Financieros	Cheques pendientes de entregar	No aplica	
RF-11	Recursos Financieros	Fideicomisos vigentes y finiquitados durante la administración	No aplica	
RF-12	Recursos Financieros	Claves bancarias / Combinaciones de caja fuerte / Otros	No aplica	
RF-13	Recursos Financieros	Joyas, obras de arte y demás material con valor histórico en custodia	No aplica	
AP-1	Asuntos Pendientes	Asuntos pendientes o en trámite	No aplica	
LB-1	Libro Blanco	Libros blancos	No aplica	
DD-1	Demás Documentación	Archivos en resguardo activos	No aplica	
DD-2	Demás Documentación	Relación de los inventarios documentales en el archivo de trámite	No aplica	
DD-3	Demás Documentación	Relación de cajas de archivo de concentración	No aplica	
DD-4	Demás Documentación	Documentos de valor histórico con el que cuenta el ente	No aplica	
DD-5	Demás Documentación	Relación de normatividad vigente	No aplica	
DD-6	Demás Documentación	Contratos y convenios vigentes	No aplica	
DD-7	Demás Documentación	Estudios o proyectos ejecutados durante la administración	No aplica	
DD-8	Demás Documentación	Estudios proyectos no ejecutados	No aplica	
DD-9	Demás Documentación	Relación de obra pública	No aplica	
DD-10	Demás Documentación	Actas Responsivas	Sí aplica	06
DD-11	Demás Documentación	Documentación e información adicional o complementaria	No aplica	

---Se hace constar que los formatos de los formularios y anexos antes referidos, en que se indica "No aplica", no se incorporan a la presente Acta.

---Así mismo se adjuntan en vía de informe los formatos de anexos correspondientes a las áreas subalternas adscritas a la **Secretaría Particular Adjunta adscrita a la Secretaría Particular del Despacho del Gobernador**, la información que se presenta es responsabilidad de quién lo reporta a efectos de adjuntarla al presente documento, la cual consta en la Unidad de Almacenamiento 01

USB, con 01 (una) Foja de raíz, de conformidad con el siguiente detalle:

Nombre	Nombramiento	Adscripción	Contenido que se encuentra en Carpetas Digitales en unidad de Almacenamiento USB
Sonia Isidro Pérez	Colaborador Especializado B	Área de Invitación	03 (tres) fojas del informe, 01 (una) foja de identificación, 28 (veintiocho) fojas de los formatos y anexos
Diego Eduardo González Arce	Jefe	Oficialía de Partes del Despacho del Gobernador	03 (tres) fojas del informe, 01 (una) foja de identificación, 15 (quince) fojas de los formatos y anexos
Genesis Bebai Calderón Zepeda	Coordinador P	Coordinación Administrativa	03 (tres) fojas del informe, 01 (una) foja de identificación, 51 (cincuenta y uno) fojas de los formatos y anexos
Yohanna Karolina Aviña Suárez	Director B	Dirección de Atención Ciudadana	03 (tres) fojas del informe, 01 (una) foja de identificación, 15 (quince) fojas de los formatos, anexos y una relación en digital

---La Ciudadana Mónica Reynoso Hernández, Servidor Público Saliente, que entrega el cargo, bajo protesta de decir verdad, manifiesta haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna la información y documentación respecto de los recursos humanos, materiales, financieros, asuntos pendientes, archivos, proyectos, programas de Gobierno y demás documentos e información generada en el ejercicio de sus funciones, como **Secretaría Particular Adjunta adscrita a la Secretaría Particular del Despacho del Gobernador.**

---Se hace saber a la Ciudadana Mónica Reynoso Hernández, Servidor Público Saliente, que entrega el cargo, que la presente Acta de Entrega-Recepción no implica liberación alguna de responsabilidades que pudieran llegar a determinar con posterioridad por la autoridad competente, con motivo del cargo que venía desempeñando como **Secretaría Particular Adjunta adscrita a la Secretaría Particular del Despacho del Gobernador.**

---La Ciudadana María Lucero Delgadillo Guzmán, Servidor Público Entrante, que recibe el cargo de la **Secretaría Particular Adjunta adscrita a la Secretaría Particular del Despacho del Gobernador**, con las reservas de Ley de la Ciudadana Mónica Reynoso Hernández, Servidor Público Saliente, que entrega el cargo.

---De igual manera se le hace saber a la Ciudadana María Lucero Delgadillo Guzmán, Servidor Público Entrante, que recibe el cargo, que conforme a lo establecido en los artículos 27 y 28 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, deberá llevar a cabo la verificación y validación física del contenido del acta de entrega-recepción y sus anexos en un término no mayor a treinta días hábiles contados a partir del acto de entrega, por lo que en caso de que durante la validación y verificación se percate de inconsistencias en los documentos y recursos recibidos, deberá hacerlas del conocimiento a la Contraloría del Estado, en un término no mayor a los siguientes tres días hábiles.

---Sin perjuicio de lo anterior, se le hace saber a la Ciudadana María Lucero Delgadillo Guzmán, Servidor Público Entrante, que recibe el cargo, que de acuerdo con el artículo 48 fracción XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, cuenta con cinco días hábiles para solicitar de forma directa al Servidor Público Saliente las aclaraciones pertinentes.

---Se hace saber a la **Ciudadana Mónica Reynoso Hernández**, Servidor Público Saliente, que entrega el cargo, que deberá permanecer disponible y proporcionar la información adicional que se requiera en los términos citados en el párrafo que antecede, o aquella que le sea requerida por la Contraloría del Estado.

---Acto seguido, el **Ciudadano Álvaro Alejandro Ríos Pulido**, representante de la Contraloría del Estado, señala a los Servidores Públicos que intervienen en la presente Acta, que tienen derecho al uso de voz, concediéndoselas en este momento.

---En uso de la voz a la **Ciudadana Mónica Reynoso Hernández**, Servidor Público Saliente, que entrega el cargo, manifestó textualmente lo siguiente: "*No tengo nada que manifestar*".

---En uso de la voz a la **Ciudadana María Lucero Delgadillo Guzmán**, Servidor Público Entrante, que recibe el cargo, manifestó textualmente lo siguiente: "*No tengo nada que manifestar*".

---El **Ciudadano Álvaro Alejandro Ríos Pulido**, representante de la Contraloría del Estado que interviene en el ámbito de su competencia, constata el cumplimiento de las formalidades contempladas en la Ley, por lo cual se declara la recepción en resguardo de los bienes recursos humanos, materiales, financieros y demás información y documentos, al servidor público entrante, para dar continuidad a la función pública del cargo que recibe.

---Previa lectura y no habiendo más hechos que constatar, se da por concluida la presente siendo las **10:30 (diez horas con treinta minutos) horas, del día 02 (dos) de octubre de 2024 (dos mil veinticuatro)**, firmando para constancia del acta, al margen y al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose la misma en **04 (cuatro) tantos**, entregando un ejemplar con firmas autógrafas y sus anexos en electrónico a la servidor público saliente, otro a la servidor público entrante, uno más al representante de la Dirección General Administrativa del ente y otro queda en custodia de la Contraloría del Estado.

Conste.

FIRMAS

ENTREGA EL CARGO


CIUDADANA MÓNICA REYNOSO
HERNÁNDEZ

RECIBE EL CARGO


CIUDADANA MARÍA LUCERO
DELGADILLO GUZMÁN

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA

CIUDADANO ÁLVARO ALEJANDRO RÍOS
PULIDO

REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN
GENERAL ADMINISTRATIVA

CIUDADANO ALEJANDRO LOZANO LEPE

TESTIGO DEL SERVIDOR
PÚBLICO SALIENTE

CIUDADANO OSCAR OMAR BERNAL
HERNÁNDEZ

TESTIGO DEL SERVIDOR
PÚBLICO ENTRANTE

CIUDADANA MÓNICA LÓPEZ ROSAS

La presente hoja de firmas, forma parte integral del Acta de Entrega-Recepción de fecha **02 (dos) de octubre de 2024 (dos mil veinticuatro)**, correspondiente al cargo de la **Secretaría Particular Adjunta adscrita a la Secretaría Particular del Despacho del Gobernador**, que consta de **12 (doce) fojas**, incluyendo las identificaciones de los participantes, a la cual se anexa **06 (seis) formatos** de entrega recepción que en total se componen de **12 (doce) fojas** de los formatos previstos en el Manual de Entrega-Recepción para el Gobierno del Estado de Jalisco, **01 (una) Unidad de Almacenamiento USB** con información de los informes, formatos y sus anexos respectivos de las áreas subalternas y **01 (una) foja** de la raíz de la Unidad de Almacenamiento USB.

El presente documento contiene información de carácter CONFIDENCIAL de conformidad a lo establecido en el Art. 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, Así como lo establecido en el Art.3 Fracción IX y X de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujeto Obligado del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los datos personales no pueden ser utilizados para finalidades distintas a las que motivaron su obtención, para efecto de trasferir los mismos se requiere autorización de su titular, salvo los casos previstos en el Art. 75 de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el teléfono particular fijo de particular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADO el teléfono particular fijo de particular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

8.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

9.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

10.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

11.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

12.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

13.- ELIMINADO el cifrado (número de control óptico) de credencial para votar, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

14.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2

FUNDAMENTO LEGAL

fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

15.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."